metrocali	**COMUNICACIÓN** **INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA**

Santiago de Cali, 12 de julio de 2024.

Señores
TI724 S.A.S.
NIT. 900633204-7
Aten, CAROLINA PÉREZ MONTOYA
Representante legal
Dirección: Calle 52 # 49 – 28, Of. 703, Edif. La Lonja
Correo electrónico: contactenos@ti724.com
Teléfono. (+57) 310 4167492
Medellín – Antioquia

ASUNTO: Comunicación – Proceso de contratación mediante la modalidad Invitación Privada de Única Oferta.

Mediante el presente documento **Metro Cali S.A. Acuerdo de Restructuración** a través de la OFICINA DE SISTEMAS, de acuerdo con la necesidad que tiene la entidad, lo invita a participar en proceso de Contratación cuyo objeto consiste en "*Contratar bolsa de soporte para equipos de comunicaciones de la red de datos Alámbrica e Inalámbrica.*"

De conformidad con lo establecido en el Numeral 7.4. MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, numeral 7.4.3. INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA, del Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución No. 912.110.090.2023 del 24 de marzo de 2023, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos que acompañan la presente, la entidad les invita a presentar oferta teniendo en cuenta que ustedes se encuentran en capacidad de responder a la necesidad de la Entidad y prestar los servicios objeto de la contratación.

Las características esenciales del contrato a celebrar son las siguientes:

Objeto:

Contratar bolsa de soporte para equipos de comunicaciones de la red de datos Alámbrica e Inalámbrica.

Plazo para la ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado para la presente contratación es de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($12.495.000)** incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Forma de pago.

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Un (1) pago único por el valor total del contrato correspondiente a la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($12.495.000)** incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, previa constancia de disposición de la bolsa de soporte tecnico especializado a favor de al Entidad; así como la aceptación y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por METRO CALI S.A. del cumplimiento de las obligaciones contractuales y una vez acreditado el cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, PENSIONES) y parafiscales (ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR y SENA) cuando a ello haya lugar de las personas que efectivamente desarrollen el objeto del presente contrato, suscrita por el revisor fiscal si hay lugar a ello.

Dichos pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa de los documentos soporte de pago, en la Ventanilla Única de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración primer piso de la Calle 25 N #2F-136.

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración efectuará las retenciones que por Ley esté autorizado hacer.

El contratista deberá incurrir en todos los gastos necesarios para poder dar cumplimiento al objeto de contrato.

De acuerdo con lo anterior, se requiere de la **PROPUESTA** para llevar a cabo el proceso en cuestión, y la presentación de los siguientes documentos:

1. HOJA DE VIDA EN FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA de la persona jurídica.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días.

3. CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, este certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Aportar el respectivo certificado tanto de la sociedad como su representante legal, de fecha no mayor a 30 días.

5. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENTE EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Aportar el respectivo certificado tanto de la sociedad como su representante legal, de fecha no mayor a 30 días. (Tener en cuenta incluir digito de verificación)

6. ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. Aportar certificado de antecedentes penales del representante legal, expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a 30 días.

7. CERTIFICADO DE CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL. Aportar certificado de consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a 30 días.

8. CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM. Presentar el Certificado de Deudores Morosos Alimentarios (REDAM), en virtud de la Ley Estatutaria 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022.

9. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Si el proponente o el representante legal es hombre menor de 50 años deberá tener la situación militar definida, y deberá aporta documento mediante el cual acredite tal condición.

10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. anexar fotocopia del Registro Único Tributario con fecha de generación que no supere la presente vigencia, a fin de determinar el régimen tributario al que pertenece.

11. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. Experiencia relacionada con el objeto del contrato.

12. CERTIFICACIÓN BANCARIA. Expedición no mayor a 30 días.

13. CERTIFICACIÓN O AUTORIZACIÓN de distribuidor o proveedor de bienes y servicios. (Si aplica)

Se adjunta documento de Estudio previo del proceso.

Cordialmente,

MARIO ANDRÉS RENDON SANTOS
Jefe de Oficina Sistemas
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Elaboró: Wilmar Ernesto Cuero Micolta – Contratista Secretaría General y de Asuntos Jurídicos
Revisó: Angelica Guerrero García - Jefe Oficina de Contratación